

Acta Pleno Sala de Gobierno

Presidente:

Sr. Picatoste Sueiras

Vocales:

Sr. de Castro Mejuto

Sra. Recio González

Sra. Piñeiro Vilas

Sra. Blanco Arce

Sra. Cortizas González-Criado

Sr. Pérez Benítez

Sr. Serrano Espinosa

Sr. Doval Pérez

Sra. González Abraldes

Sr. Marquina Álvarez

Sr. Deaño Rodríguez

Sra. Díaz Sánchez

Sra. Rodríguez Vázquez

Secretario de la Sala de Gobierno:

Sr. Martín Álvarez

En A Coruña, a 24 de abril de 2026.
El pleno de la Sala de Gobierno, formado por los vocales indicados, adoptó en su reunión ordinaria del día de la fecha, los siguientes acuerdos:

Dación de cuenta de la actividad institucional del presidente del Tribunal Superior de Xustiza de Galicia y de los responsables de área:

Se informa de los desplazamientos realizados a las ciudades de Ourense y Lugo, con el fin de visitar los órganos unipersonales y las Audiencias Provinciales, así como de la reunión celebrada con AMTEGA por el grupo de trabajo de aplicaciones informáticas.

La Sala manifiesta quedar enterada

1. MAGISTRADOS Y JUECES

1.1.- Se da cuenta actas elaboradas, con los acuerdos adoptados por la Sala de Gobierno en su reunión del pleno de 27 de marzo y en comisión de 17 de abril del año en curso.

La sala manifiesta quedar enterada y acuerda su aprobación.

1.2.- Se da cuenta de que para el acto solemne de apertura del año judicial en Galicia 2026/2027, se fija el día 18 de septiembre, salvo que a dicha fecha no se hubiese realizado en el Tribunal Supremo.

La Sala manifiesta quedar enterada

1.3.- Se da cuenta de nota informativa para la elaboración y presentación de las propuestas de planes vacaciones, turnos de permanencia y, en su caso, salas de vacaciones correspondientes al año 2026 para su traslado a las presidencias de los tribunales de instancia y órganos colegiados.

La Sala manifiesta quedar enterada y fija como fecha límite para recibir las propuestas el 17 de mayo del año en curso.

2. RELATIVO A MAGISTRADOS SUPLENTE Y JUECES SUSTITUTOS

2.1.- Se da cuenta de las designaciones de Magistrados/as Suplentes y Jueces/zas Sustitutos/as realizadas por los presidentes de las Audiencias Provinciales que a continuación se indican:

AUDIENCIA PROVINCIAL DE A CORUÑA

MAG.SUPL./J. STTO	ORGANO JUDICIAL	PERIODO
Lado López, Isabel	Sección de Instrucción del T.I. -plaza nº-1-	09/04/2026
Morado Fernández, Cristina	Sección de lo Social del T.I. A Coruña -plaza nº 3-	16/04/2026
Ramos Vázquez, José Antonio	Audiencia Provincial Sección Primera	28/04/2026

Seijo Dopico, Beatriz	Sección de lo Social del T.I. Santiago -plaza nº 2-	Desde 20/04/2026 hasta incorporación de su titular
Sales Jiménez, Roger	Sección de lo Civil del T.I. Santiago -plaza nº 4-	20/04/2026

AUDIENCIA PROVINCIAL DE LUGO

MAG.SUPL./J. STTO	ORGANO JUDICIAL	PERIODO
Salgado Iglesia, Isabel	Sección Civil y de Instrucción del T.I. Becerreá	Prórroga 22/03/2026 a 02/05/2026
Puga Pérez, Yanet	Sección Civil y de Instrucción del T.I. Chantada	Prórroga 22/03/2026 a 02/05/2026
Blanco Piñeiro, Montserrat	Sección de lo Contencioso del T.I. -plaza nº 1-	20/04/2026

AUDIENCIA PROVINCIAL DE OURENSE

MAG.SUPL./J. STTO	ORGANO JUDICIAL	PERIODO
Pérez Lorenzo, María Purificación	Sección Civil y de Instrucción del T.I. Celanova -plaza nº1-	14/04/2026 a 16/04/2026

AUDIENCIA PROVINCIAL DE PONTEVEDRA

MAG.SUPL./J. STTO	ORGANO JUDICIAL	PERIODO
Maqueira Prieto, María Luisa	Sección Civil y de Instrucción del T.I. Tui -plaza nº1-	16/04/2026
Acha Barral, María Begoña	Sección de lo Social del T.I. Vigo -plaza nº2-	20/04/2026
Rodríguez Leirós, María Dolores	Sección de Instrucción del T.I. Vigo -plaza nº6-	21 y 22/04/2026

La Sala manifiesta quedar enterada.

2.2.- Se da cuenta de la solicitud enviada por el juez sustituto D. Jesús Leal Rodríguez interesando el reconocimiento de 5 días, a efectos económicos y de Seguridad Social, para el dictado de las resoluciones pendientes, con motivo de su llamamiento realizado para la Sección de lo Social del Tribunal de Instancia - plaza nº 3- de A Coruña, los días 04 y 05/03/2026. Se adjunta tabla Excel y certificación de la LAJ.

La Sala manifiesta quedar enterada y acuerda designar como vocal ponente para la elaboración de la propuesta de resolución que estime oportuna a D. Luis Doval Pérez.

2.3.- Se da cuenta de la solicitud de la jueza sustituta D.^a María Elena Salgado André por la que interesa, con motivo de su actuación el día 12/03/2026 en la sección de instrucción del Tribunal de Instancia de Vigo, plaza nº6, el reconocimiento -a efectos económicos y de seguridad social- de los días que la Sala estime pertinentes para el dictado de resoluciones pendientes. Se adjunta tabla Excel y certificación de la LAJ.

La Sala manifiesta quedar enterada y acuerda designar como vocal ponente para la elaboración de la propuesta de resolución que estime oportuna a D. Manuel Marquina Álvarez.

2.4.-Se da cuenta de la solicitud enviada por el juez sustituto D. Abraham Tenorio Fernández interesando, con motivo de su actuación en la sección de lo social del Tribunal de Instancia de Vigo -plaza nº4- el día 16/01/2026, el reconocimiento de un día de trabajo efectivo, a efectos económicos y de seguridad social, para el dictado de las resoluciones pendientes. Se adjunta tabla Excel y certificación de la LAJ.

La Sala manifiesta quedar enterada y acuerda designar como vocal ponente para la elaboración de la propuesta de resolución que estime oportuna a D.^a Olalla Díaz Sánchez.

2.5.- Se da cuenta de la propuesta elaborada por la ponente D.^a Olalla Díaz Sánchez relativa al reconocimiento de tres días adicionales a favor del juez sustituto D. Abraham Tenorio Fernández para el dictado de resoluciones pendientes con motivo de su actuación en la sección de lo social del Tribunal de Instancia de Vigo -plaza nº2- el día 11/02/2026 y que se concreta en 3 días del 12 al 16 de febrero de 2026.

La Sala manifiesta quedar enterada y haciendo suya la propuesta de resolución elaborada por la vocal ponente y de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial de fecha 11 de enero de 2024 (1.6.14) sobre habilitación a efectos retributivos y de seguridad social de días para el dictado de resoluciones judiciales con posterioridad al cese del llamamiento al ejercicio de funciones judiciales de magistrados suplentes y jueces sustitutos, se propone autorizar la continuidad del llamamiento previamente efectuado, de D Abraham Tenorio Fernández, para los días del 12 al 16 de febrero de 2026, al objeto del dictado de las resoluciones pendientes. Comuníquese esta resolución al interesado y a la Gerencia Territorial de Galicia.

2.6.- COMISIÓN DE INTERINOS

Se acuerda en cuanto a la composición de la “Comisión de interinos” la continuidad de D. Germán Serrano Espinosa y la incorporación de D.^a Ana González Abrales y de D. Manuel Marquina Álvarez.

3. RELATIVO A JUECES DE PAZ

(No hay asuntos)

4. ÁREA DISCIPLINARIA

Reservado.

5. MEDIDAS DE APOYO Y SEGUIMIENTO

5.1.- Se da cuenta del alarde confeccionado por D^a. María Esther Díaz Ces, con motivo de su cese -como magistrada- en la Sección Civil y de Instrucción del Tribunal de Instancia de Padrón -plaza nº2- en fecha 03/03/2026. Se hace constar que a fecha de cese -según relación global- quedan un total de 19 asuntos pendientes de sentencia y 3 de auto definitivo.

La Sala manifiesta quedar enterada y a la vista de que a D^a. María Esther Díaz Ces no le quedan asuntos pendientes de sentencia o auto definitivo, acuerda remitir al CGPJ el alarde realizado, dejando una copia que se archivará en la Secretaría de Gobierno. Asimismo, se acuerda dirigirse a la plaza nº2 de la Sección de Civil y de Instrucción del Tribunal de Instancia de Padrón y a D^a. Sonia Cartamil Obelleiro para que comunique si ha procedido al dictado de las 19 sentencias y 3 autos o, en caso contrario, para que proceda a ello en el plazo improrrogable de un mes, desde la notificación de la presente resolución, comunicando a esta Sala el efectivo cumplimiento de lo instado.

5.2.- Se da cuenta del alarde confeccionado por D^a. Cristina Cao Romero, con motivo de su cese -como jueza- en la Sección Civil y de Instrucción del Tribunal de Instancia de Ribeira -plaza nº3- en fecha 02/02/2026. Se hace constar que a fecha de cese -según relación global- quedan un total de 5 asuntos pendientes de sentencia.

La Sala manifiesta quedar enterada y acuerda comunicar a la plaza nº3 de la Sección de Civil y de Instrucción del Tribunal de Instancia de Ribeira y a D^a. Cristina Cao Romero que comunique si ha procedido a su dictado o bien, en el plazo improrrogable de un mes, desde la notificación de la presente resolución, tendrá que dictar las resoluciones que al efecto correspondan en la totalidad de asuntos pendientes a fecha de cese, comunicando a esta Sala el efectivo cumplimiento de lo instado.

5.3.- Se da cuenta del plan de trabajo asignado a D. Alfonso Zarzalejos Herrero a raíz de su incorporación, el pasado 31 de marzo de 2026, en calidad de comisionado en la plaza nº1 de la Sección de Violencia sobre la Mujer del Tribunal de Instancia de A Coruña. Asimismo, se acompaña certificación de la LAJ de la Sección de Violencia sobre la Mujer del Tribunal de Instancia de A Coruña de la fecha de inicio efectivo de dicha medida.

La Sala manifiesta quedar enterada y, previa ausencia de la vocal D^a. Beatriz Rodríguez Vázquez, acuerda devolver el llamado "plan de distribución de trabajo" por no responder a la propuesta efectuada por la ponente D^a. María Cortizas González-Criado y que la Sala hizo suya en sesión de fecha 23 de enero del año en curso, en que se acordaba la reorganización con la medida de refuerzo (comisión con relevación de servicios) que ya tiene implementada la plaza nº1 de la Sección de Violencia sobre la Mujer. Explicando de manera clara y ajustada a los criterios fijados en el acuerdo del CGPJ sobre la

reducción de jornada a la magistrada titular de la plaza y las condiciones fijadas para la comisión de servicio:

a) que semanas de atención a diligencias urgentes, detenidos y solicitudes cautelares, de las correspondientes a la plaza nº1, atiende cada uno de los comisionados o titular.

b) el reparto de los demás asuntos que pendan en la plaza nº1 entre la titular y las dos comisiones.

5.4.- Se da cuenta de las solicitudes recibidas para desarrollar una medida de refuerzo en el Tribunal de Instancia de Viveiro, consistente en una comisión de servicio, con relevación de funciones, por un periodo inicial de seis meses y conforme al plan de actuación al efecto publicado en la convocatoria.

La Sala manifiesta quedar enterada y existiendo únicamente la petición realizada por la jueza titular plaza 1 del Tribunal de Instancia de Trives, D^a. Marta Sánchez Páramo, la Sala acuerda nombrarla como única peticionaria.

6. ASUNTOS VARIOS

6.1.- Se da cuenta de la resolución adoptada por la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial relativo a las actuaciones realizadas por la Sección de Prevención, en relación con las obras de retirada de placas de fibrocemento en el Tribunal de Instancia de O Carballiño, de cuyas obras ya se dio cuenta en el Pleno de la Sala de Gobierno de 27 de marzo.

La Sala manifiesta quedar enterada.

6.2.- Se da cuenta de propuesta elaborada por el ponente D. José Luis Deaño Rodríguez en relación con lo acordado por esta Sala en el punto 6.7 del Pleno de fecha 27 de marzo de 2026 y mediante la cual presenta propuesta para la continuación de los juicios verbales que a continuación se indican: 958/2024, 995/2024, 98/2025, 606/2025, 608/2025, 618/2025, 619/2025 Y 634/2025.

La Sala manifiesta quedar enterada y, previa ausencia de la vocal D^a. Beatriz Rodríguez Vázquez, acuerda hacer suya la propuesta de continuación de los juicios verbales indicados con anterioridad y su notificación al interesado D. Alfonso Zarzalejos Herrero.

6.3.- Se da cuenta de alegaciones presentadas por *“Xuízas e Xuíces para a Democracia”* y *“Asociación Profesional para la Magistratura”*, así como de la propuesta presentada por D. Jacinto Pérez Benítez y D. José Luis Deaño Rodríguez, en cumplimiento con lo acordado por el Pleno de esta Sala en el punto 6.19, en relación con la implantación del nuevo modelo de oficina judicial derivado de la entrada en vigor de la LO 1/2025.

La Sala manifiesta quedar enterada.

6.4.- Se da cuenta de solicitud presentada por *“Xuízas e Xuíces para a Democracia”*, de fecha 14 de abril del año en curso, en relación con los criterios referenciados en el art. 198 LOPJ.

La Sala manifiesta quedar enterada y acuerda, por unanimidad, el siguiente texto:

“Con carácter previo a responder a las peticiones formuladas por la asociación “Xuízas e xuíces para a democracia”, en el cuerpo del escrito se realizan varias afirmaciones que la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Xustiza de Galicia no puede dejar sin contestar.

- 1. La inclusión de asuntos en el orden del día responde a criterios de eficacia y agilidad. La relación de asuntos, de forma general, se cierra a las 14 horas de la antevíspera para incluirla con la documentación correspondiente en el sistema de gestión gubernativa. Los nuevos asuntos que llegan al TSXG después de esa fecha se añaden al orden del día cuando son de especial urgencia (por ejemplo, paralización o autorización de obras o de otro tipo de actuaciones urgentes en sedes judiciales, u otras cuestiones que afecten de manera inmediata y grave al ejercicio de la función jurisdiccional) o cuando se trata de tomar conocimiento de resoluciones dictadas por cargos gubernativos en el ejercicio de sus funciones (presidente del TSXG, de sus Salas, de las Audiencias Provinciales y de los Tribunales de Instancia).*

No hay opacidad alguna, ni incumplimiento del deber de transparencia, que esta Sala de Gobierno se ha autoimpuesto como norma de actuación hasta superar la exigencia legal. De hecho, por primera vez en su historia, se manda a toda la carrera judicial gallega el acta de cada reunión a mediados de la semana siguiente a su celebración.

- 2. En el pleno de 27 de marzo no se planteó cuestión alguna sobre los acuerdos dictados por la presidenta de la Sala de lo Contencioso-Administrativo con fecha 12 de marzo. La presidenta de la Audiencia Provincial de Lugo solicitó que, en abstracto y con pleno respeto a las decisiones tomadas por la presidenta de la Sala de lo Contencioso-Administrativo, se abriera un debate sobre los acuerdos adoptados “por los presidentes”. Es evidente que, ante este planteamiento, la respuesta no podía ser otra que la que consta en el escrito, en la medida en que no se formuló la postulación concreta y taxativa que pretende, sino la apertura de un debate teórico sobre el que, por su propia naturaleza abstracta, el órgano de gobierno no podía hacer pronunciamiento alguno.*

Hechas estas precisiones, la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Xustiza de Galicia acuerda, en respuesta a las solicitudes presentadas en el escrito de fecha 14 de abril de 2026:

- 1. La Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Xustiza de Galicia seguirá actuando con los mismos criterios de transparencia real y efectiva con los que lo ha venido haciendo hasta la fecha, que supera notablemente las exigencias legales en la materia.*
- 2. La Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Xustiza de Galicia, sin entrar en las afirmaciones contenidas en el escrito sobre cuestiones de legalidad o competencia, meras afirmaciones de parte, ha seguido el trámite correspondiente en todos los casos que se mencionan, quedando a disposición del Consejo General del Poder Judicial, órgano constitucional de gobierno de los juzgados y tribunales, para atender a cualquier petición que formule sobre estas cuestiones.*
- 3. La Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Xustiza de Galicia se remite a los acuerdos adoptados por la Comisión en sus sesiones de 10 de enero y 28 de febrero de 2025 (puntos 1.4 y 1.3, respectivamente), así como a los adoptados por el Pleno en sus*

sesiones de 24 de octubre de 2025 y 30 de enero de 2026 (puntos 1.2 y 1.3, respectivamente)”.

6.5.- Se da cuenta de oficios remitidos por la presidencia del Tribunal de Instancia de Vigo, en fecha 17 de abril de 2026, en relación con los siguientes puntos:

- Dotación de espacio físico en el entorno del juzgado de guardia para el desarrollo del *“Programa piloto de intervención en drogodependencias”*.
- Dotación de estaciones de recarga para vehículos eléctricos pertinentes.
- Asignación de despacho a la asistente social, reubicación de jefe de mantenimiento y retirada de muebles existentes en el despacho previsto para el Decano del Colegio de Procuradores.

La Sala manifiesta quedar enterada y acuerda remitirlo a la Dirección Xeral de Xustiza para su efectivo cumplimiento.

6.6.- Se da cuenta de Expediente Gubernativo 75/2026 remitido por la presidencia del Tribunal de Instancia de Ribeira, de fecha 21 de abril de 2026, en relación con la entrada de las personas detenidas o, privadas de libertad, a las instalaciones de dicho órgano.

La Sala manifiesta quedar enterada y acuerda derivarlo a las Comisiones Provinciales de Coordinación de Policía Judicial para evitar que de futuro se repitan este tipo de actuaciones.